

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del 22 tomamos las siguientes noticias:

He aquí el discurso leído por S. M. la Reina en el acto solemne de abrir las Cortes del reino el 22 de diciembre de 1864.

Señores senadores y diputados:

Grande es hoy mi júbilo viéndome rodeada de los representantes de la nacion, de cuyos descos por el bien y prosperidad de mis pueblos estoy profundamente convencida.

Al inaugurar las tareas que han de contribuir á tan laudable propósito, debo deciros que nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo satisfactorias, sin mas que una escepcion lamentable respecto al Perú; cuyo gobierno no llegará sin duda á convencerse de la justicia que nos asiste. Me alienta la esperanza de que pronto se restablecerá entre España y aquella república la más cordial inteligencia, sin mengua de nuestro decoro.

La comunicacion oficial en que el emperador de Méjico me participa su advenimiento al trono, es el principio de una nueva era para las relaciones políticas y mercantiles entre ambos países, desgraciadamente interrumpidas.

Los pueblos americanos se irán convenciendo mas y mas cada dia, por la franqueza de nuestra conducta, de que las simpatías de España no van mezcladas con miras ni designios ambiciosos. De esta sana y generosa política es nuevo ejemplo la consolidacion de las buenas relaciones que existen con los Estados de Nicaragua, Guatemala y la república Argentina.

La paz y la completa armonía, que espero ver aseguradas con las naciones todas del Nuevo Mundo, se han aquilatao asimismo en el extremo de Oriente, negociando mi gobierno con el emperador de la China un tratado, que se someterá á vuestra aprobacion, y por el cual se conceden á España las mismas ventajas obtenidas por otras potencias.

Tambien se os presentará el tratado de límites recientemente ajustado con el vecino reino de Portugal.

Suspensos de resolucion los asuntos de Italia por recientes combinaciones diplomáticas, cuando lleguen á una situacion definitiva, mi gobierno los considerará bajo el punto de vista que la más esquisita prudencia aconseja, sin menoscabo del respeto y amor filial que España, como nacion católica, profesa al Padre comun de los fieles.

Volviendo ahora la vista á nuestra patria, con dolor me veo obligada á deciros que el estado ge-

neral de la monarquía, considerada en toda su estension, no es tan satisfactorio como seria de desear. Para remediarlo, se os presentarán en breve proyectos de ley de suma importancia y gravedad, que espero tomareis en consideracion y resolveréis con la prudencia y patriotismo que siempre habeis manifestado, teniendo en cuenta el mayor bien de la nacion.

Causas de varia naturaleza han traído á la Hacienda pública á una situacion que requiere detenido y maduro exámen. Los adelantamientos de la civilizacion moderna y la prosperidad y grandeza de las naciones sólo pueden realizarse á costa de esfuerzos, que no rehuyen los pueblos enérgicos é inteligentes. Espero que, al discutir las resoluciones que acerca de este grave asunto os someterá mi gobierno, obrareis impulsados por la elevacion de miras que siempre anima á la noble nacion de quien sois representantes. Así quedará afianzado sobre indestructibles cimientos el crédito público, y con él un porvenir venturoso que corresponda á nuestro pasado.

Las modificaciones que se os propondrán en la legislacion sobre sociedades mercantiles, darán mayor estímulo al empleo de capitales en la construccion de ferrocarriles y demás obras públicas, que tanto influyen en el desarrollo de la riqueza.

No menor cuidado reclaman otros proyectos que habreis de examinar, y entre ellos el relativo al ejercicio de la libertad de imprenta y el que dicte las medidas que hayan de tomarse en el inesperto caso de sedicion ó asonada. En todos dominará un espíritu conforme al de la Constitucion de la monarquía.

Mi gobierno os presentará además un proyecto de ley para el establecimiento y organizacion de una guardia rural que defienda la propiedad y asegure el castigo de los que la vulneren; otro encaminado á perfeccionar la administracion de justicia, y otro que mejore, en lo posible, la condicion de los retirados militares.

Justo es atender así á la recompensa de servicios tan importantes como los que prestan el ejército y armada, cuyo generoso comportamiento es uno de los mas lisonjeros motivos de orgullo de la nacion española. El valor, el denuedo y el sufrimiento de sus hijos, á quienes por mar y tierra ha confiado la defensa de su pabellon, no se han desmentido ni aun en aquellos remotos climas en que á mas duras pruebas se han visto espuestos, escitando los sentimientos fraternales de puro patriotismo de que siempre están animados los habitantes de nuestras antiguas provincias de Ultramar. Los heroicos hechos de los unos y la noble lealtad de los otros, dignos son de que aquí los recuerde

en comun alabanza mi corazon maternal.

Tal es, señores senadores y diputados, el estado en que hallais los negocios públicos y la perspectiva que se ofrece á vuestros laboriosos afanes.

Estoy segura de que el mas ferviente amor á la patria y á sus instituciones políticas os guiará en el desempeño de vuestro cargo, confiados en la gratitud de los pueblos que representais, y en el favor de la Divina Providencia.

Acabada su lectura, S. M. le entregó al señor ministro de Gracia y Justicia para que dispusiese se remitiesen copias autorizadas á ambos Cuerpos colegisladores y para que se publique en la Gaceta oficial.

Los concurrentes dieron á S. M. un viva espontáneo.

El señor presidente del Consejo de ministros recibió inmediatamente órdenes de S. M., y en su nombre y por su mandato declaró: que se hallaban legalmente abiertas las Cortes de 1844 y 1863, con arreglo á la Constitucion de la monarquía.

En la Gaceta de hoy aparece un real decreto por el que deseando dar S. M. la Reina al ejército y armada una prueba de lo altamente satisfecha que se halla de sus servicios, y muy especialmente de los que en la isla de Santo Domingo viene prestando, se ha servido conceder indulto á los jefes, oficiales y tropa del ejército y armada, como igualmente á los empleados de idéntica procedencia que sin real permiso ó de sus jefes, en los casos de que gozasen de esta facultad, hubiesen contraído matrimonio con anterioridad á la fecha de este decreto, quedando obligados á impetrar dicha gracia dentro del término de cuatro meses los que residiesen en la Península, seis los de las Antillas, y ocho los de Filipinas; optando sus familias á los beneficios que por el reglamento de Monte-Pio militar les correspondan, siempre que acrediten haberse reunido, tanto en ellas como en sus maridos al efectuar el matrimonio, todas las circunstancias que previene dicho reglamento. Podrán igualmente acogerse á los beneficios de este indulto las familias de los militares que hubiesen fallecido, justificando del mismo modo que reunian los requisitos mencionados.

—Dice un periódico:

Sabemos que S. M. la reina madre se ha escusado de asistir hoy al solemne acto de la apertura de las Cortes, para el cual ha sido invitada, por causa de llevar todavía el luto por la muerte de su querida hija la señora princesa de Czartoriski. Aquella augusta señora sale hoy para Aranjuez, desde cuyo punto no regresará probablemente á esta corte hasta el dia 24.

—La comision científica enviada al Pacifico á

hacer estudios regresará probablemente á España á principios de año, terminada su mision. Antes de su llegada se recibirá, segun noticias, una excelente y numerosa coleccion de objetos curiosos que ha enviado, entre los cuales se cuentan algunos animales vivos.

—Leemos en El Independiente:

«Se nos ha dicho que el partido progresista eleva al Trono una respetuosa esposicion relatando muchos abusos cometidos por las administraciones anteriores y pidiendo respetuosamente algunas concesiones y reformas administrativas que le faciliten, como partido legal, el acceso al poder. Esa esposicion, segun tenemos entendido, va firmada por un millón de españoles.»

—Dice la Correspondencia:

Hoy podemos desmentir del modo mas enérgico y autorizado lo que se ha dicho sobre haberse notado síntomas de insubordinacion en las tropas de Santo Domingo. El general Gándira ejerce una influencia decisiva sobre el soldado; este respeta y quiere á su general y en todos hay un patriotismo que raya en exajerado y un ardiente deseo de sacrificarse por la patria.

—El Sr. D. José María Alvarez, oficial de la direccion general de aduanas y aranceles, ha publicado un folleto, «Estudio ó reflexiones económicas á propósito de la prohibicion de importar grano y semillas en España,» en cuyo trabajo se ha propuesto demostrar que tal prohibicion, lejos de proteger á nuestra agricultura, la daña.

CORREO DE PROVINCIAS.

SEVILLA.—Del tren número 11 de la línea de Sevilla á Jerez y Cádiz, descarrilaron anteayer en la aguja de entrada de la estacion de las alcantariillas, el tender de la máquina, tres coches de tercera y un furgon, sin haber ocurrido afortunadamente desgracia alguna personal, causando sólo un retraso de 39 minutos al tren correo, que nos pudo enlazar con el de Córdoba. A consecuencia de esto, el administrador de la línea de Córdoba á Sevilla dispuso un tren especial para conducir la correspondencia.

VIZCAYA.—En la junta general extraordinaria de accionistas del ferro-carril de Bilbao, que se celebró el 18 en aquella villa, para tratar y resolver lo concerniente acerca de la prolongacion de la línea á los fondeaderos de la ria de la citada villa, se resolvió por votacion la no prolongacion, por ahora.

CANARIAS.—Segun escriben de Santa Cruz de Tenerife, el 5 del corriente fondeó en aquella rada, procedente de Tolon, con quince dias de na-

—¿Qué decis, conde?

—Digo, amigos míos, que he ido ahora á mi casa.

—¿Y bien?

—Y que he hallado en ella una carta con el sello de Madrid y de Barcelona.

—¿Bah! dijo Carlos Hubert, ¿quién puede escribirte de España?

—Un notario que me anuncia la muerte de un pariente lejano de mi madre, pariente á quien nunca he visto, del que apenas habia oido hablar, y que, sin embargo, acaba de instituirme su heredero.

—¿Mi palabra de honor! exclamó un subteniente que no tenia mas que su sueldo, ahora sí que se puede decir que el agua va siempre al río...

—Así, señores, parto mañana por la mañana.

—¿Es posible!

—¿Lo he jurado! el coronel que, como sabeis, vive en la misma casa que yo, y que entraba en ella cuando yo salia, me ha concedido un permiso de ocho dias. Durante esos ocho dias me será fácil obtener en Paris, en el ministerio, una licencia de dos meses.

—¿Carlos Hubert parecia consternado.

—Pero, dijo, tú no necesitas dos meses para ir á España y volver.

—No, respondió el conde de M... así es que haré todos mis esfuerzos para volver á tiempo y servirte de testigo en tu casamiento.

puede batirse con un capitán, ¿no es así?

—No, ciertamente.

—A no ser, respondió otro oficial, que el capitán consienta en ello.

—Lo sé. Pero supongamos que el capitán rehúsa el desafío.

—Entonces es preciso, dijo Carlos Hubert, que el oficial insultado dé su dimision y entre en la vida civil. Entonces ya puede batirse.

—Pero, volvió á decir Antonio, supongamos esto: yo he tenido una querrela con el teniente Carlos Hubert, —repito que es una suposicion.

—¿Pardiez! dijo Carlos.

—Hubert es teniente... puede batirse conmigo. Pero á la hora esta, su nombramiento del grado de capitán es un hecho cierto.

—No, dijo Carlos Hubert riendo, mientras no recibamos el *Moniteur*...

—¿No seréis mas que teniente?

—Sin duda.

—¿Así, podreis batiros conmigo?

—Sí en verdad. ¿Pero por qué diablos me preguntais todo eso?

—Antonio habia estado hasta entonces tranquilo é indiferente. Su voz no habia revelado la menor emocion.

—Os pregunto eso, dijo, porque os he consagrado un odio á muerte, y si no he procurado satisfacerlo hasta aquí, ha sido porque la amistad del conde de M... os protegía. El conde ha partido;

ahora nos toca á nosotros dos.

Y de repente, antes que nadie hubiese pensado en interponerse, Antonio alzó la mano, y dió una bofetada á Carlos Hubert. El jóven oficial lanzó un grito de indignacion, retrocedió y echó mano á la guarda de su espada.

—¿Gracias á Dios! eso es lo que yo queria, dijo Antonio. Bajemos á orillas del Yonne, por el lado de la prefectura... Tenemos más testigos de los que necesitamos.

Carlos Hubert habia recibido una bofetada: no habia ley humana que pudiera impedirle se batiese.

Sus camaradas, que le preferian con mucho á Antonio, cuyo humor sombrío les desagradaba, le siguieron con la esperanza de que el provocador seria castigado.

Bajaron en la chalupa del río cuesta abajo, y se detuvieron cerca de la prefectura, como habia indicado Antonio.

El dia empezaba á despuntar.

Los dos adversarios se quitaron sus uniformes, y echaron mano á las espadas.

Carlos Hubert tiraba medianamente. Además, el jóven, que acababa de recibir una bofetada, no podia conservar su sangre fria.

Corto fué el combate; al tercer paso, el desgraciado prometido de Elena recibió una estocada en medio del pecho, exhaló un grito, dejó escapar su espada, y cayó muerto...

Nos ha llamado la atención y escitado vivamente nuestra curiosidad un párrafo inserto en el periódico madrileño *Las Noticias*, en el cual se da la de haberse recientemente hecho una colección completa, con anotaciones y comentarios muy extensos y curiosos, de los discursos pronunciados en el Senado en la última legislatura sobre la tan debatida cuestión de fueros vascongados. Nuestra curiosidad es natural, así como lo es el deseo de conocer esa colección y sus comentarios, por cuanto hemos sido de los primeros que tomaron parte activa en esa famosa polémica, cuyo interés en nada ha disminuido, ni perderá jamás su importancia, hasta que venga una solución completa y radical de la cuestión, desapareciendo ese estado anómalo interino que no puede bajo ningún concepto perpetuarse sin grave detrimento de los sanos principios de administración y buen orden interior.

Decimos que tenemos gran curiosidad por conocer los comentarios, pues los discursos ya los hemos leído repetidas veces, porque presumimos, según los términos en que se anuncia esa obra, que el espíritu en aquellos predominante ha de ser anti-fuerista. Pareceos que lo mismo presumirán nuestros lectores a la vista del citado suelto, cuyo tenor es el siguiente:

«Los discursos pronunciados en el Senado por los Sres. Sanchez Silva, Egaña, Barroeta y Aldamar, con motivo del debate iniciado por el primero a propósito de las cuestiones vasco-forales, han sido coleccionados, anotados y comentados, y puestos a la venta en la Carrera de San Gerónimo núm. 10.

Aunque hemos leído rápidamente esta obra, por sus notas y apéndices, sus ideas y apreciaciones y por el conjunto de ella, nos parece que viene a ser la médula de cuanto sobre fueros vascongados se ha escrito. Sorprenden allí documentos importantes que desconocíamos; sobre la historia de las provincias vascas y sus costumbres se ven cosas curiosísimas; y fijándose en la cuestión capital de la modificación de fueros, derivada del convenio de Vergara, no puede menos de llamar la atención el relato histórico de aquel gran suceso, que el colector de los discursos hace con firme conciencia de la verdad de cuanto dice. Sus palabras merecen ser tenidas muy en cuenta por los que en definitiva sean llamados a poner un término a la situación anómala en que hoy estamos con las provincias Vascongadas, si es que, como parece natural, la resolución que se adopte ha de

vegación, el navío francés *Céres* al mando de su comandante M. Buset, de 221 plazas, 600 individuos de transporte, fuerza de 200 caballos y dos cañones. Este buque no fué admitido por sanidad a libre plática por haberse muerto dos individuos durante su navegación; por esta razón en el mismo día salió para la mar.

**ULTRAMAR.**—Una carta de Puerto Príncipe dice que se ha descubierto allí una conspiración, de cuyas resultas hay presos algunos blancos y negros. Por lo que se ha traducido de la sumaria, esta conspiración había sido fraguada por agentes de los rebeldes dominicanos, y el plan era prender fuego a la ciudad por tres ó cuatro puntos, y cuando la tropa acudiera a apagar el incendio echarse sobre los cuarteles, apoderarse de las armas de los soldados y entregarse al saqueo. Lo consolador que resulta de las actuaciones, según el corresponsal, es que ninguna persona regular entraba en el plan que había tenido muy pocos prosélitos, y que estos mismos conatos de rebelión venidos de fuera habían exaltado el patriotismo, no solo de los españoles sino de los leales habitantes de las Antillas.

—De Santo Domingo dicen que la verdadera causa por la que el general Gándara se ha trasladado de Montecristi á aquella capital había sido la noticia que tuvo de que los rebeldes nos habían sorprendido un convoy de 120 acémilas, por lo que el general Gándara había creído necesaria su presencia en la capital para reparar el efecto moral é inquirir á quién tocaba la responsabilidad de esta sorpresa.

**CORREO ESTRANJERO.**

**INGLATERRA.**—Escriben de Londres con fecha 15 del corriente:

«Por el paquete del 2 de enero salen para el Perú los comisionados que vinieron hace cinco meses para contratar un empréstito, Sres. Pardo y Sevilla, hijo, aquel del conocido literato limeño correspondiente de la academia de la lengua, y el segundo, director del Banco del Perú. Los capitalistas ingleses no les han querido prestar ni un real, porque mientras no se les restituyan las islas de Chíncha no tienen confianza en las eventualidades del porvenir; y el crédito es tan receloso que la ocupación de aquel tesoro ha bastado, aunque no hayamos sacado partido de él, para impedir que los peruanos validos de tan preciosa hipoteca contratasen una operación financiera que hubiera complicado mucho la cuestión, no solo por los aprestos militares que hubieran podido hacer, sino porque el público de la City habría tomado por su interés cartas en el negocio, contra nosotros, en el caso de realizarse el proyecto de los Sres. Pardo y Sevilla.

Ese proyecto era el mismo, aunque con bases más ventajosas, que estaba á punto de realizarse cuando llegó en el mes de enero la noticia de la toma de las islas. De los diez mil millones de reales que valen las Chinchas, la hipoteca extranjera tiene derecho á unos setecientos, de los cuales la mitad pertenece á ingleses; pero hay que advertir que estos últimos no meten gran ruido en la cues-

tion, porque tienen seguro su capital, y porque los grandes intereses agrícolas se resentían del alto precio á que el Perú vende la tonelada de guano. Aquí se cree que el mejor modo de hos iluzar á los peruanos es anunciar oficialmente que se va á hacer una rebaja en el precio de aquel abono, pues como gente positiva optan por los medios financieros y dejan en segundo término los de guerra.

**ROMA.**—El cardenal D'Andrea, que hace algún tiempo marchó de Roma á Nápoles, continúa en esta población. Se atribuye á este cardenal tendencias liberales y conciliadoras que son causa de este destierro voluntario ó involuntario. El cardenal D'Andrea recibe en Nápoles los miembros del clero que son conocidos por el deseo de una conciliación entre Roma é Italia.

—En la enciclica de Su Santidad que se publicará pobablemente durante los días de Pascua, serán condenadas del mismo modo las medidas tomadas por el gobierno ruso contra los conventos de Polonia, que las adoptadas por el gobierno italiano contra los bienes del clero.

**MÉJICO.**—Entre las medidas recientemente adoptadas por el emperador Maximiliano de Méjico, se cuenta la de haber establecido el registro civil de nacimientos y defunciones. El descuido en estos importantes actos había llegado á tal punto en aquel país que se cuentan más de mil quinientos pleitos sin resolución posible por no encontrarse fés de bautismo ó de defunción.

—Las últimas noticias de Méjico anuncian que el general Porfirio Díaz continuaba al frente de cuatro ó cinco mil hombres en la provincia de Oajaca. Estas tropas eran restos de las que defendieron á Puebla, y con ellas se encontraba el ingeniero inglés que fortificó esta plaza, quien estaba encargado de dirigir las fortificaciones de Oajaca. El general Bazaine ha debido empezar las operaciones contra este Estado en los primeros días de diciembre, para cuyo objeto habían salido de la capital de Méjico algunas fuerzas francesas.

—El general Miramon debía ponerse en breve en camino para Europa bajo pretexto de una misión diplomática, pero en realidad desterrado por seis meses al menos. Se tacha á este general de demasiado adicto al partido retrógrado.

—Una vez terminada la expedición del ejército francés contra los juaristas de Oajaca, asegúrase que dicho ejército quedará reducido á tres brigadas, cuyo mando lo dejará el general Bazaine al general Donay, cuando vuelva á Francia durante la primavera próxima. Estas tres brigadas volverán á su país si no ocurren nuevas insurrecciones contra el imperio mejicano en los últimos meses del próximo año.

—La misión diplomática del general Salas al Estado de Acapulco para conseguir que los hijos del general Alvarez reconozcan el imperio, ofrece, hasta ahora, buenos resultados.

**FRANCIA.**—La France desmiente los rumores que han corrido acerca de la salud del rey Victor Manuel, y dice que la Italia se halla en una situación financiera demasiado difícil para que se procure crearle otros embrazos con noticias como la que se ha hecho circular, con el fin, sin duda, de

realizar alguna jugada de Bolsa.

—Escriben de París, que diariamente se verifican en Vicennes experimentos para perfeccionar las carabinas Minié y Debisme. El emperador presta grande atención á estos experimentos.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

**París 22.**—El *Diario de Roma* publica una enciclica condenando los principales errores modernos referentes á la religión revelada y á la filosofía de la sociedad civil, errores que están formulados en ochenta proposiciones.

El Papa ha acordado que se celebre un mes de jubileo en el año de 1865.

**Turin 21.**—Se ha publicado un decreto en que aprueba la sociedad anónima constituida para la venta de bienes nacionales.

Se dice que el general Anngioletti ha sido nombrado ministro de Marina.

**Londres 21.**—La contestación del cardenal Antonelli al gobierno británico, manifiesta la conformidad y verdaderos votos que hace el Santo Padre para el restablecimiento de la paz en los Estados Unidos. Su Santidad encargó ya en octubre de 1862 á los arzobispos de Nueva-York y de Nueva-Orleans, que hicieran todos los esfuerzos posibles para alcanzar la paz.

**Nueva-York 10.**—El general Grant ha dirigido un ataque contra Petersburgo para tomar posición en el camino de hierro de Sautsime.

En el Congreso confederado se ha hecho una manifestación tan resuelta como enérgica en contra del proyecto sobre armamentos de esclavos, por considerar absolutamente innecesaria semejante medida.

**Berlin 21.**—Según el periódico *La Correspondencia provincial*, el gobierno prusiano, con objeto de adquirir datos sólidamente basados sobre principios del derecho público, invitará á los síndicos de la Corona para que redacten un informe razonado acerca de los derechos que crea pueda tener Prusia á la sucesión de los Ducados.

**París 22.**—El periódico el *Constitutionnel*, en su número de hoy, contestando á el *Espíritu público* del 16 y á alguno otro periódico de Madrid, dice: «Si estos periódicos hubiesen tomado sus informes con más seguridad, se hubiesen ahorrado sus apreciaciones contra Francia.

Lo repetimos: en el asunto de Santo Domingo, Francia no ha dado ningún consejo á España; tiene por costumbre dejar á los gobiernos apreciar lo que les conviene hacer mejor, según sus exigencias, sus intereses y su honra.»

**Tiflis (sin fecha.)**—Se ha publicado el decreto de emancipación de los siervos en todo el gobierno de Tiflis (Cáucaso).

Dentro del término de dos años no habrá ningún siervo en ninguna de las provincias de Cáucaso.

**Turin 21.**—Han tenido una solución satisfactoria las negociaciones entabladas con Mr. Rostchild. Este banquero anticipará al Estado 25.000.000 de francos, garantizados por las próximas cobranzas de las contribuciones en el año de 1865.

—Aquí tenéis, señora, dijo el doctor burlándose, lo que pasó durante la noche en que la señorita de Coursiere dormía con sueño tan profundo. Ahora, necesitare deciros que la señorita de Coursiere ha venido á ser condesa de Morangis?

—Es inútil, caballero.

La condesa pronunció estas palabras en tono seco y se levantó.

—Caballero, dijo al doctor con calma, y siempre irónica, me parece que ha cesado la tempestad.

—Es cierto, señora.

—Por consiguiente, creo que podemos volver á tomar el camino para Baden.

—Estoy á vuestras órdenes.

—Tanto más, cuanto que mi marido llega esta noche.

—¡Ah!

—Y deseo volver á verle.

Una sonrisa burlona apareció en los labios del doctor rojo.

—El amor, dijo, tiene esas impacencias.

Y se levantó á su vez, tomó la mano de la condesa, y la besó:

—Adios, señora, dijo. Si vuestro marido llega esta noche, yo pienso partir mañana.

—¡Ba! ¿caso os hace huir?

—De ningún modo.

—¿A dónde vais?

—Primero á las fuentes del Danubio, después á

«A las cuatro de la mañana, el conde de M..., envuelto en un abrigo forrado de pieles, iba acompañado á la diligencia por todos sus camaradas.

«El subteniente Antonio fué el primero que llegó á la administración de las mensajerías.

«El conde de M... abrazó cordialmente á Carlos Hubert, estrechó todas las manos que le alargaban, subió al cupé que había tomado por completo para él y su criado, y cuando la diligencia arrancó con estrépito desempedrando la calle de París, el pobre jóven echó á llorar.

—«¡Dios mio! murmuró, ¿cuánto la amo! Y no volver á verla mas!

«El conde creía abandonar á Auxerre para siempre, no volver á ver mas á Elena, dejar el servicio, y buscar en lejanos viajes un alivio á su dolor.

«La herencia del pariente español era una fábula, inventada para motivar su repentina partida.

«Cuando la diligencia que llevaba al conde de M... hubo desaparecido por la esquina de la calle de París, los subtenientes y tenientes se dieron recíprocamente las buenas noches, y ya se aprestaban todos á retirarse á sus casas para dormir, cuando Antonio les dijo:

—«Perdonad, señores, necesito saber vuestra opinión.

—«¿Sobre qué?

—«Según el Código militar, un subteniente no

«Después añadió el conde:

—«Ya sabéis, señores, que la diligencia de París sale á las cuatro de la mañana; son las once dadas, y he renunciado á acostarme. ¿Quién me quiere hacer compañía? Fumaremos cigarros puros y beberemos ponche en mi casa, mientras mi criado hace mi equipaje.

—«Todos nosotros, dijeron cuatro ó cinco voces.

—«Antonio se acercó al conde.

—«Menos yo, dijo.

—«¿Por qué, amigo mio?

—«Porque tengo una jaqueca que me vuelve loco, y voy á tratar de dormir dos ó tres horas. Pero tranquilizaos, mi querido conde, estaré en la diligencia, y os estrecharé la mano.

—«Bien, dijo el conde de M...

«Antonio salió, y todo el mundo creyó que iba á acostarse como había dicho.

«Los demás oficiales acompañaron al conde á su casa.

«Este tenía ocupado todo el segundo piso de una hermosa casa, en cuyo piso principal vivía el coronel. La había adornado con gusto, y amueblado con elegancia, y con frecuencia festejaba en ella á sus camaradas.

«Instaláronse estos, pues, en la pieza de fumar, alrededor de una mesa que contenía una cena improvisada, y el anfitrión procuró olvidar *inter pocula*, el verdadero motivo que iba á llevarle á España.

«Instaláronse estos, pues, en la pieza de fumar, alrededor de una mesa que contenía una cena improvisada, y el anfitrión procuró olvidar *inter pocula*, el verdadero motivo que iba á llevarle á España.

«Instaláronse estos, pues, en la pieza de fumar, alrededor de una mesa que contenía una cena improvisada, y el anfitrión procuró olvidar *inter pocula*, el verdadero motivo que iba á llevarle á España.

hallarse en armonía con los móviles, con las tendencias y con el espíritu de los que celebraron el convenio que puso fin á la guerra.»

Por de pronto vemos con placer en las frases con que nuestro apreciable colega termina el precedente suelto enunciada una idea, que es la nuestra, respecto á la imperiosa necesidad de poner un término á la situación anómala en que se hallan colocadas las provincias llamadas exentas con respecto al resto de la nación. En efecto, nada hay mas anómalo que un estado semejante de incertidumbre, ni mas intolerable que un aplazamiento indefinido que perpetúa necesariamente los perjuicios generales que emanan de aquella situación, y estos precisamente se agravan en una época de verdadero apuro, de crisis violenta, en que mas que nunca es menester aunar los esfuerzos de los españoles para dominar las circunstancias y sacar á salvo los grandes intereses que afectan á la existencia misma de nuestra propia nacionalidad.

Precisamente en la actualidad han surgido, y están palpitantes, cuestiones gravísimas y complicaciones extraordinarias en las relaciones internacionales, en que nuestra patria tiene necesidad de figurar, y no así como quiera, sino en primera línea, colocándose á la altura de su historia y tradiciones gloriosas. Precisamente hoy mas que nunca es menester estrechar los vínculos de confraternidad, y aunar los esfuerzos y los recursos del país entero, agrupándonos todos los españoles bajo la immaculada enseña que en todos tiempos ha tremolado con gloria, para que sea posible y hasta fácil, como lo será siguiendo las inspiraciones del verdadero patriotismo, cumplir la providencial misión de este pueblo generoso, á quien debe la civilización mucho, muchísimo más que lo que suponen sus ciegos y apasionados detractores.

En las especialísimas circunstancias por que están atravesando algunas plazas mercantiles, es muy distinta la conducta que vienen siguiendo los periódicos. Mientras algunos, llevados del mejor deseo, tratan de inspirar confianza proponiendo medios conciliadores que puedan evitar funestísimas consecuencias, otros, dejándose arrastrar sólo de la mala intención que los anima, se complacen en presentar por todas partes fantasmas agregando de este modo al peligro nuevas complicaciones que siembran con la alarma que producen sus escritos.

Nosotros siempre hemos seguido la primera senda, porque tras de juzgarla mas noble y mas decorosa, creemos completamente inútil y muy perjudicial ese espíritu de estéril complacencia, con el cual solo se consigue aterrar, hacer mas difícil la situación, y precipitar los sucesos. No son cuadros ni elegías ni lamentos lo que se necesita en estas circunstancias: harto vé todo el mundo lo que pasa. Lo que hace falta es discurrir medios que puedan librar del peligro á los que este amenace; y, lejos de ser esta la conducta de algunos periódicos, no parece sino que se gozan en hacer todavía mas crítica la situación.

Hace pocos días que anunciamos la noticia de una negociación realizada entre el señor Manzanedo y el Crédito Castellano, añadiendo que se esperaban 60,000 duros como primera entrega por cuenta de dicha negociación, para satisfacer el pago de los jornales de los obreros que trabajan en la sección de Reimosa á Bárcena. No nos arrepentimos de haber dado esa noticia, por mas que la Gaceta del Comercio quiera embozadamente hacer de ella un objeto de sus maliciosos tiros.

Si circunstancias, que no pudimos pre-

ver cuando comunicamos la noticia, han hecho que esta no diera los resultados que eran de esperar, no pasará esto de un percance lamentable que afortunadamente se ha podido subsanar.

Ayer tuvo lugar una reunion compuesta de varios comerciantes y de algunos individuos del Consejo de administración del ferro-carril de Isabel II, con el objeto de evitar los inconvenientes que pudiera traer la circunstancia de no pagar á dichos obreros; para lo cual se trató de colocar los cupones de las obligaciones de la empresa del ferro-carril, vencidos en noviembre.

En esta reunion se suscribieron unos 34,000 duros, y hoy pasa ya de un millon de reales la suma suscrita, siendo de esperar que se coloquen todos los cupones que ascienden á 80,000 duros.

En consecuencia de este resultado, se han mandado hoy al medio dia 15,000 duros á Bárcena, para que se dé á cada obrero la cantidad de 100 reales, habiendo muy fundados motivos para creer que el próximo martes se completará el pago de todos.

Deseando el Sr. Gobernador de esta provincia que tengan la mayor publicidad las recientes disposiciones sobre imposiciones en la Caja general de Depósitos, ha creído oportuno, y nosotros accedemos gustosos á ese deseo, remitirnos para su insercion la siguiente real orden:

«El Ilmo. Sr. Director de la Caja general de Depósitos con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

«Por real orden fecha 17 del actual, inserta en la Gaceta de hoy, la reina (q. D. g.) se ha dignado resolver que se aumente el interés á las imposiciones que se efectúan en la caja general de Depósitos y sus sucursales, con arreglo á la escala que señala y rebajando á 500 rs. el minimum de las entregas.—Estas disposiciones han de empezar á regir desde el mismo dia en que se reciba en esa provincia la Gaceta en que se inserta la precitada real orden, á cuyo efecto conviene que se sirva V. S. hacerlo sober inmediatamente á la contaduría y tesorería de Hacienda para su cumplimiento, como sucursales que son de esta general, y procurando se le dé toda la publicidad posible por medio de los periódicos y Boletín oficial que se publiquen en la provincia de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1864.—Antonio de Echenique.—Sr. Gobernador de la provincia de Santander.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento del público. Santander 22 de diciembre de 1864.—Eusebio Donoso Cortés.»

Con idéntico objeto damos cabida en las columnas de nuestro diario á la siguiente circular que se nos remite por la Administración de Hacienda Pública:

«En el Boletín oficial de la provincia, núm. 73, del 15 del actual, se inserta la circular de la Dirección general de Rentas Estancadas de 3 del mismo, en la cual se prescriben las reglas á que han de sujetarse los particulares en cuyo poder existan papel y más documentos timbrados que quedan fuera de circulación en fin del mes actual, para su cange por otros del año próximo venidero; así como se determinan las espendedurias en que debe efectuarse aquel.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico. Santander 23 de diciembre de 1864.—Francisco Caplin.

## VARIETADES.

### La Noche-Buena

BAJO DISTINTOS PUNTOS DE VISTA.

#### I.

Para el que empieza á vivir entre bordados pañales, teniendo en pingües caudales un brillante porvenir, y rie, sin comprender que, mientras nace al placer, otros se mueren de pena...

¡qué Noche-Buena tan buena!

Mas para el recién nacido que en la desnudez empieza

probando ya la pobreza en que su madre ha vivido, y llora, siendo su llanto la fuente de su quebranto, que otro en el mundo no iguala... ¡qué Noche-Buena tan mala!

#### II.

Para la niña que adora y ve su ilusión cumplida, con dulces lazos unida al hombre que la enamora, y, de azucenas formada, corona de desposada luce en su frente serena...

¡qué Noche-Buena tan buena!

Mas para la pobre niña víctima de un falso amor, que ve ya seca la flor con que sus gracias aliña, y sobre su frente mustia lleva el sello de la angustia que va robando su gala...

¡qué Noche-Buena tan mala!

#### III.

Para el mercader dramático que á dama y galán asedia con su drama ó su comedia, que, aunque es arreglo antipático lleno de inmoralidad, en pascua de Navidad se pone al fin en escena...

¡qué Noche-Buena tan buena!

Mas para el pobre escritor que en el olvido zozobra porque guarda su gran obra desde enero el director, y, al ver espirar el año, ante el triste desengaño un hondo suspiro exhala...

¡qué Noche-Buena tan mala!

#### IV.

Para el necio petulante que, sin fundamento alguno, por fatío, por inoportuno logra un destino brillante, y de algun ministro zote llega á ser tan amigote, que con el ministro cena...

¡qué Noche-Buena tan buena!

Mas para el sábio Pascual que, en su pobre pretender, al fin tendrá que comer las hojas del memorial; pues, mientras cena el ministro, no sabe hallar mas registro que esperar en la antesala...

¡qué Noche-Buena tan mala!

#### V.

Para el feliz comerciante, á quien todo el mundo presta, que multiplica y no resta en su haber y, muy campante, á su casa, de gran viso, pone un piso y otro piso y su caja de oro llena...

¡qué Noche-Buena tan buena!

Mas para el pobre que el rédito con el capital confunde, y, mientras la casa se hunde y se evapora su crédito, ve al mundo alegre, de fiesta, que ni un braguero le presta mientras su quiebra propala...

¡qué Noche-Buena tan mala!

Y en mil ejemplos verás, querido amigo José, que esta Noche siempre fué lo mismo que las demás. Para aquel que se regala, todas las noches son buenas; para el que llora sus penas, la mejor es noche mala.

EDUARDO BUSTILLO.

## GACETILLAS.

**Visita.**—Esta mañana se giró una de las visitas generales de cárceles que están prescritas en nuestras disposiciones legislativas.

**Oratoria de fuego.**—En un periódico francés leemos el original caso siguiente:

«Un abogado del colegio de París se hallaba en el tribunal de apelacion haciendo la defensa de un cliente. Tanto calor desplegaba en el desempeño de su encargo, tanto gesticulaba y tan rápidos y violentos eran los movimientos que le inspiraba la convicción de la justicia de su defendido, que del fuego con que se espesaba comenzó á participar su toga, la cual se vió arder repentinamente.

Esto, que al pronto pareció un fenómeno incomprendible, tuvo la mas sencilla explicacion. El ora-

dor tenia en un bolsillo del costado de su vestido interior una caja de fósforos que se inflamaron con el roce, causando la alarma que es fácil comprender, la cual cesó tan pronto como, averiguada la causa, se acudió á contener sus efectos.

Concluido el acto, y al salir del palacio de justicia, el presidente del tribunal se encontró con el abogado en cuestion, y despues defelicitarle por el triunfo obtenido en su defensa, y por verle sano y salvo del incendio, añadió con una amable sonrisa: «Sin embargo, no me hubiera disgustado ver arder en vida un abogado, siquiera por lo raro del caso.» El aludido le espresó con no menos amabilidad su gratitud, y antes de volver á su casa se dirigió á una empresa de seguros contra incendios con objeto de asegurar su individuo.»

**Rectificacion.**—Aunque es de esperar que los lectores sabrán siempre comprender las erratas que en todo periódico involuntariamente se deslizan, por aquello de que *qui bene legit multa mala legit*, sin embargo, algunas son de tal importancia, que conviene salvarlas oportunamente.

En la composicion poética que ayer publicamos, titulada *Presentimientos*, donde dice *¿Qué será dentro de diez años*, debe decir *¿Qué será dentro diez años?*

### Cantares de Noche-Buena.

En Belen y en un posebre el Niño-Dios va á nacer; sin nacer niños en casa, mi casa será un belen.

Una estrella en Noche-Buena vieron los tres reyes Magos; más estrellas verán muchos pasando la Noche á tragos.

## SECCION MARITIMA.

### BUQUES ENTRADOS.

Vapor Union, de 48 ts., cap. D. J. N. Gambe, de Bayona y San Sebastian con 23 bultos maquinaria á los Sres. Pereda Truaba y compañía: 2 id. tejidos á los Sres. Huerta y Cabrero; 1 id. cestas á D. B. G. Quijano: 8 id. quincalla y otros á D. A. Mendiconague: 1 id. muebles y otros á don F. Lopez: 3 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 1 idem 7,000 francos á D. F. Alday: 5 id. droguería á don J. Martinez: 17 id. plantas á los Sres. Gallo hermanos. Y resto de carga para Bilbao para donde se ha despachado.

Vapor Pelayo, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 300 kilos hoja lata á D. C. Jado: 441 id. puntas de París á D. J. A. Sarasola. Tejidos, quincalla y otros efectos para varios.

### BUQUES DESPACHADOS.

Patache Gijónés, de 22 ts., cap. D. G. Menendez para Gijon con harina, cacao y otros.

Patache Luisa, de 19 ts., cap. D. I. Presno, para Gijon con 400 sacos harina y otros efectos.

Patache Joven Alfredo, de 28 ts., cap. D. I. Castañeira, para Avilés con harina, cacao, jabon y otros efectos.

Quechemarin Avenida, de 39 ts., cap. D. P. Ulesberraeta, para Gijon con maderas, salvado y otros efectos.

Goleta Dolores, de 74 ts., cap. D. V. Lloret, para Cartagena con 1,004 sacos harina.

Patache Juan Benita, de 28 ts., cap. D. J. Magdaleno, para el Ferrol con 450 sacos harina.

### Aviso á los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### MAR DE LAS ANTILLAS.

Faro del puerto de Nuevitas.—Costa Norte de la isla de Cuba.

Segun noticias recibidas del ministerio de Ultramar por conducto del de Marina, debe haberse encendido el 13 de setiembre del corriente año la luz del mencionado faro.

Está situado en la punta de los prácticos ó de Barlovento, en la entrada del espresado puerto.

Aparato dióptrico de sexto orden. Luz de puerto, fija, de color natural, colocada en un asta pintada de blanco, que sobresale de la habitacion de los torreros.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 9 millas.

Latitud, 21° 37' 30" N.

Longitud, 70° 53' 00" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 15 metros.

Idem sobre el terreno, 13'40 id.

La casa habitacion de los torreros es de planta cuadrangular, construida de madera y pintada de color amarillo.

Madrid 29 de Octubre de 1864.—Salvador Moreno.

### SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Añenza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.	Tren n.º 3.	Tren n.º
		Clases.	Estaciones.			
De San-	Entre	1.ª	2.ª	Correo.	Misto.	
tander.	las esta-			Ll.	Ll.	Ll.
	ciones.			Ll.	Ll.	Ll.
				M.	T.	S.
7 896	7 896	4 25	3 00	8 10	4 20	
10 412	2 516	6 00	4 00	8 25	4 36	
19 956	9 544	10 75	7 50	8 35	4 46	
27 564	7 608	15 00	10 25	8 59	5 03	
34 247	6 683	18 50	12 75	9 28	5 37	
39 167	4 920	21 25	14 75	9 43	5 52	
46 988	7 821	25 00	17 25	9 59	6 07	
49 699	2 711	26 50	18 25	10 28	6 30	
52 438	2 739	28 00	19 25	10 40	6 45	
55 231	2 733	29 75	20 50	11 10	7 05	

PRIMERA SECCION.	Núm. 7.	Núm. 9.	Núm.			
				Misto.	Correo.	
	M.	T.				
10 409	10 409	6 00	4 00	2 25		
19 225	8 816	10 75	7 50	2 57		
26 809	7 534	14 50	10 00	3 11		
31 511	4 702	17 00	11 75	3 35		
40 404	8 893	21 75	15 00	3 48		
50 019	9 615	27 00	18 75	4 15		

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 8.	Tren n.º 10.	Tren n.º
		Clases.	Estaciones.			
De	Entre	1.ª	2.ª	3.ª	Ll.	Ll.
Alar.	las esta-				Ll.	Ll.
	ciones.				M.	T.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 00	10 30	10 31
10 508	8 893	10 25	7 00	2 00	11 07	11 10
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	11 19	11 25
30 794	7 534	16 50	11 25	6 25	11 40	11 41
39 610	8 816	21 25	14 75	8 00	12 03	12 08
50 019	10 409	27 00	18 75	10 25	12 30	5 12

SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Núm. 2.	Núm. 4.				
			Misto.	Correo.		
	M.	T.				
2 793	2 793	3 25	2 25	1 25	8 15	8 17
5 532	2 739	3 25	2 25	1 25	8 22	8 24
8 243	2 711	4 75	3 50	2 00	8 30	8 31
16 064	7 821	9 00	6 25	3 50	8 47	8 50
20 984	4 920	11 25	7 75	4 25	9 04	9 10
27 667	6 683	15 00	10 25	5 75	9 26	9 32
35 276	7 608	19 25	13 25	7 25	9 49	9 59
44 819	9 544	24 00	16 50	9 00	10 17	10 20
47 333	2 516	25 50	17 50	9 50	10 27	10 33
55 231	7 896	29 75	20 50	11 25	10 47	6 00

### JOSE SEWILL,

Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Casle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

### LIVERPOOL.

### DE S. M. Y REAL CASA.



Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

### MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

### LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

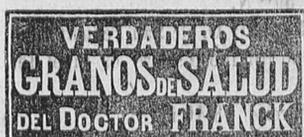
Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

### TRIPAS SECAS DE VACA FRANCESAS.

S. Wulff, 279, rue de Saint Honoré, en Paris,

Pone en conocimiento de los consumidores que hallarán siempre de venta en su casa tripas secas de vaca FRANCESAS en madejas por paquetes de 48 metros y 500 paquetes en cada fardo ó sean 9,000 metros. Se le puede escribir en ESPAÑOL.



Estas píldoras son conocidas hace ya 70 años por el mas saludable y eficaz de los purgantes. Se toman en ayunas ó comiendo. Un prospecto que se distribuye gratis, contiene las instrucciones y precauciones necesarias, para distinguir las falsificadas. Precio 12 rs. caja grande y 6 1/2 reales caja pequeña. En Paris en la farmacia Le Roy, 45, rue Neuve-St. Augustin. En Madrid en casa de los Sres.: José Simon, Saez Montoya, Martin Somolinos, Quesada, Escobar, Calderon, Moreno Miquel. En Santander D. Bernardo Corpas.

### LA PENINSULAR.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Los suscritores para crédito hipotecario de esta

compañía que deseen percibir los intereses correspondientes al semestre que vence en 31 del corriente mes á razon de 8 por 100 anual—sin perjuicio de la bonificación alcanzada por el capital—podrán presentarse desde el 2 de enero próximo en la oficina de

la subdirección, calle del Correo, núm. 12, cuarto principal.

Los intereses pertenecientes á los que no se presenten á percibirlo durante todo el curso del semestre, quedaran capitalizados.

Santander diciembre 23 de 1864.—El subdirector de esta provincia, José A. del Rio.

### Casa de huéspedes,

calle de la Compañía, núm. 5, piso primero.

Comidas, á todas horas, de 3 á 8 reales y más. Raciones á varios precios. 11

Verdadero vino de Valdepeñas tinto y blanco.

Por el propio cosechero se expende en esta ciudad en la Plazuela del Príncipe, casa de los señores Hermosa, el citado vino, cuya excelente calidad bien puede asegurarse ha de llenar los deseos de todos cuantos le consuman. Su precio por cántaro es el de 38 reales el tinto y 50 el blanco esquisito de dos años. 44

### LA INESPERADA.

Esta sociedad celebrará su primera reunion, dando baile de máscaras el dia 25 de este mes, desde las 11 de la noche hasta las 5 de la mañana, en los espaciosos salones del Café del Occidente.

Para el ingreso de los socios, queda desde luego abierta la suscripcion en el mismo local, desde el dia 22 hasta el dia 25 á las 2 de la tarde; en la inteligencia que pasado ese plazo, por ningun concepto podrán expenderse billetes de entrada, sea quien quiera el que lo solicite. 4-4



PÍLDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos á los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de sodio y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando con totalmente anulada, por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medicamento no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse este medicamento de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal exija, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo.—Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones crónicas, catarrros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgación regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en Paris, en la oficina del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20rs., y de 10rs.

En Madrid por mayor Exposicion extranjera, Simon, Collantes, Calderon, Ulzurrun.—En Santander, D. Bernardo Corpas. (S.) 171 3

### Union Mercantil.

El dia 27 del presente mes y hora de las 12 de su mañana procederá esta Sociedad á la venta de tres casas que tiene en construccion y próximas á terminarse, situadas en la calle de Rua-mayor de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la misma.

Los precios y condiciones de la subasta estarán de manifiesto en sus oficinas desde el dia 16 para conocimiento de las personas que deseen enterarse de ellas.

Santander 14 de Diciembre de 1864.—Por la Union Mercantil.—El Director Gerente, Mateo Obregon. 27

### Medicamentos nuevos

### LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de HOGG DE PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que necesita de un medio que no le ofrece. La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véase los tratados del doctor L. Combarat, médico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.ª Solifolia dyspepsia y consorcio; 2.ª Estudios sobre el alimento y la nutrición). Precio del frasco triangular, 5 fr. 2.ª Píldoras de HOGG DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originares (perdidas biliares, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados. El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. (BOUGHARD). En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. Precio del frasco triangular, 4 fr. 3.ª Píldoras de HOGG DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-ÓXIDO DE HIERRO INALTERABLE, recomendadas en las enfermedades escrofalosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economía en general. La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria de D. J. de la Academia Imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. 4.ª Píldoras de HOGG DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-ÓXIDO DE HIERRO INALTERABLE, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. Precio en España, 20 rs. frasco y 12 rs. medio frasco. Madrid, Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrionuevo, 11; Burgos, Llera; Victoria, Arrellano; Santander, D. Bernardo Corpas. S. 2m2

### PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º; hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 reales arriba. 36

### Para la Habana.

El 8 del próximo Enero saldrá de este puerto para el de la Habana directamente (si el tiempo lo permite) la fragata

### CAROLINA.

Admite pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato de costumbre. Para el ajuste dirijirse á su dueño D. Juan M. Izuelta, Muelle, núm. 28, ó á su corredor D. Celerino G. Arco.